

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

7995 *AGILENT TECHNOLOGIES SPAIN, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
DAKO DIAGNÓSTICOS, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 43.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que, en fecha 28 de julio de 2016, la Junta General de Socios de Agilent Technologies Spain, Sociedad Limitada, y el Socio Único Dako Diagnósticos, Sociedad Limitada Unipersonal, decidieron aprobar la fusión por absorción de la sociedad Dako Diagnósticos, Sociedad Limitada Unipersonal, por parte de Agilent Technologies Spain, Sociedad Limitada.

Asiste a los socios, representantes de los trabajadores y a los acreedores de las sociedades participantes en la fusión el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, y a los acreedores de cada una de dichas sociedades el derecho a oponerse a la fusión, todo ello en los términos de los artículos 43.1 y 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles.

Madrid, 28 de julio de 2016.- El Consejero de Dako Diagnósticos, Sociedad Limitada Unipersonal, y de Agilent Technologies Spain, Sociedad Limitada, Agustín José Garzón Jordán.

ID: A160049134-1